



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

C I R C U L A R CSJBOC23-109

FECHA : 27 de octubre de 2023

PARA : SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA, BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS.

DE : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: **CONVOCATORIA PARA EL "II CONCURSO DE BUENAS PRACTICAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS EN EL SIGCMA BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS 2023"**

Respetados servidores judiciales:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente de la Seccional Bolívar y San Andrés y las normas en que está certificada la Seccional Bolívar y San Andrés Islas, así como de conformidad con lo aprobado en sesión del 11 de octubre de 2023, se permite **convocar a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial de los Distritos Judiciales de Cartagena, Administrativo de Bolívar y del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas al "II Concurso de Buenas Prácticas Judiciales y Administrativas del SIGCMA Bolívar y San Andrés Islas 2023"**.

Para tales efectos, se desarrollarán en la presente circular dos grandes aspectos que son: i) Recordatorio de las disposiciones del Manual de Calidad y ii) Descripción de los puntos relevantes en el marco del "II Concurso de Buenas Prácticas Judiciales y Administrativas del SIGCMA Bolívar y San Andrés Islas 2023".

i) RECUERDA DISPOSICIONES DEL MANUAL DE CALIDAD

El Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente - SIGCMA de la Seccional Bolívar y San Andrés Islas, establece en el manual de calidad, las normas en que se encuentra certificado que son:



- Norma técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad
- Norma técnica Colombiana NTC 9256:2021 Poder judicial. Sistema integrado de gestión.

Dichas normas argumentan en el numeral 7.1.6 “*Conocimiento de la Organización*” que los conocimientos específicos se adquieren a través de la experiencia y que se deberían adoptar medidas de divulgación como lo son las buenas prácticas organizacionales.

ii) ASPECTOS RELEVANTES DEL II CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL SIGCMA BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS 2023.

A continuación, se señalan los aspectos relevantes a tener en cuenta en el desarrollo del “*II Concurso de Buenas Prácticas Judiciales y Administrativas del SIGCMA Bolívar y San Andrés Islas 2023*”.

- **OBJETIVO**

El objetivo del concurso es lograr la promoción y difusión de las buenas prácticas en confianza pública, transparencia, participación y publicidad de la información, realizada por las dependencias judiciales y administrativas de la Seccional Bolívar y San Andrés Islas.

- **VENTAJAS Y/O BENEFICIOS**

1. Permitirá aprender con base en la experiencia de otros.
2. Facilitará y promoverá soluciones innovadoras y exitosas
3. Proporcionará orientaciones excelentes para el desarrollo de nuevas iniciativas.

- **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA MEJOR PRÁCTICA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA**

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de la mejor práctica judicial y administrativa en la Seccional Bolívar y San Andrés Islas, durante el presente año, son los siguientes:

1. **Innovación:** Entendida como la capacidad de resolver de forma diferente a lo habitual un problema, un asunto o cualquier cuestión aplicando los principios de calidad en la justicia.
2. **Sostenibilidad:** Entendida como la capacidad de la práctica, de perdurar a lo largo del tiempo
3. **Replicabilidad:** Es la intención, capacidad o acción de exportar la práctica a otra especialidad.
4. **Participación:** Es la afluencia de los diferentes actores en la práctica (Cantidad de participantes adecuada y diversidad de grupos y actores).

- **POSTULACIONES**

Para efectos de las postulaciones deberán tenerse en cuenta los siguientes parámetros:

1. **Destinatarios del Concurso:** Se podrán presentar al presente concurso, todas las dependencias judiciales y administrativas de la Seccional de Bolívar y SAI a través de los servidores judiciales integrantes de las mismas.
2. **Buenas Prácticas que se podrán postular:** Se podrán postular todas aquellas iniciativas, prácticas o experiencias positivas que contribuyan al mejoramiento del servicio de justicia, de la gestión transparente, eficiencia o que de alguna manera innoven con una solución a los problemas propios de su dependencia.
3. **Se pueden presentar al presente concurso, prácticas comprendidas o que hayan tenido su desarrollo o vigencia en el lapso de los últimos 2 años.**
4. **Forma de Presentación:** Para presentarse, deberán diligenciar el formulario de inscripción de "*Buenas prácticas Judiciales y Administrativas*", al cual accederán a través de siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/z0Mq6b8KBz>

Este formulario de inscripción **sólo estará habilitado hasta el 17 de noviembre** del 2023.

Deben adjuntar los documentos respaldatorios de la práctica (fotos, documentos, notas, actos administrativos, etc.)

5. Cronograma del concurso

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar. Colombia

El II Concurso de Buenas Prácticas Judiciales y Administrativas del SIGCMA Bolívar y San Andrés Islas 2023 tendrá el siguiente cronograma

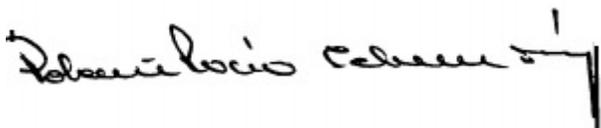
Actividad	Fecha
Fecha de inicio de inscripciones de Buenas Practicas	26-oct-23
Cierre de inscripciones de Buenas Practicas	17-nov-23
Divulgación de listado de Buenas prácticas Inscritas	22-nov-23
Socialización de las Buenas Prácticas Judiciales y Administrativas	28-nov-23 2:00 pm
Selección de los ganadores	28-nov-23
Entrega de Premios	28-nov-23

Tal como se relacionó en el cronograma, la socialización de las Buenas Prácticas Judiciales y Administrativas del SIGCMA Bolívar y San Andrés Islas 2023, selección de los ganadores y entrega de premios, se realizará **a partir de las 2:00 p.m. el día martes, 28 de noviembre de 2023**. Esta jornada se desarrollará de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, para lo cual podrán conectarse a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDIhZGlzMjYtNzJlZC00ZWU5LTkzM2YtMjg4NWRmZGUxYTg5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ec187d2f-bdfe-43f6-9625-a822770be934%22%7d

Esperamos de parte de todos los servidores judiciales a nivel seccional, una participación activa en el II Concurso de Buenas Prácticas Judiciales y Administrativas del SIGCMA Bolívar y San Andrés Islas 2023.

Cordialmente,



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ

Presidenta

M.P. PRCR/MFRT

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar. Colombia